



Declaración Código de gestión

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

FECHA: 22/06/2021

PÁGINA 1 DE 6



Guía de comportamiento para el día a día.

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

Los valores de la compañía impulsan el comportamiento de sus directivos y sus responsables, hacia todos los grupos de interés: empleados, clientes, proveedores y comunidades locales. Estos comportamientos están descritos e ilustrados en el Código de Gestión, que sirve como una guía de comportamiento del día a día.

PLAN EMPRESARIAL

Los directores y responsables del negocio deben de pensar y gestionar el negocio como si fuera propio. Eso significa ser responsable del uso de los recursos de la empresa y tomar iniciativas para desarrollo de negocios y creación de valor para convertirse en el punto de referencia de la industrial.

1. **NO** oculte ninguna información o datos. La transparencia total debe aplicarse a toda información y argumentos de apoyo. Asegúrese de que todos los informes reflejen la plena realidad de las operaciones o proyectos.
2. **NO** privilegiar los intereses de una parte de la organización sobre los de la Grupo como un todo.

ACTUACIÓN OPERACIONAL

Los directores y responsables deben actuar con autonomía y responsabilidad al administrar su negocio y comprometer recursos de la compañía. Esto significa estar facultado para actuar dentro un ámbito de responsabilidad respetando las reglas. Ser gerentes responsables debe tomar posesión de la actuación. comportarse con la transparencia es fundamental.

FANDICOSTA, S.A.

1. **NO** intente ocultar información cuando algo sale mal o una situación es deteriorando y no buscan colocar culpa. En su lugar, informe de la situación inmediatamente a su jerarquía, sea transparente y pedir apoyo. En caso de un evento repentino e inesperado, informe puntualmente a su jerarquía.
2. **NO** comprometa los recursos de la empresa sin la aprobación formal de las personas adecuadas según los niveles de delegación.
3. **NO** oculte los problemas del cliente. Sea transparente y trabaje para encontrar soluciones.
4. **NO** seleccione proveedores fuera de los mejores intereses de la compañía. Tener en cuenta calidad, necesidad, desempeño y costo y cumplimiento del Código Ético.

GESTIÓN DEL RENDIMIENTO Y DESARROLLO DE PERSONAL

Nuestra cultura es una en la que tratamos a las personas de manera justa y con respetarlos y desarrollarlos de acuerdo con su desempeño y en todo su potencial.

1. **NO** bloquee el desarrollo profesional. El talento es un recurso para todo el grupo.
2. **NO** reaccione con ira al recibir malas noticias. No dispare al mensajero y no busque repartir culpas. Analiza la situación y busca soluciones.

FANDICOSTA, S.A.

3. NO realizar evaluaciones de desempeño de los trabajadores de forma subjetiva siempre realizarla de manera objetiva.

ÉTICA DEL NEGOCIO

Estos comportamientos de línea roja se derivan de nuestro Código de Ética. Esto cubre las áreas de:

- Confidencialidad.
 - Discriminación.
 - Acoso.
 - Conflicto de intereses.
 - Seguridad de los empleados.
1. NO divulgar externamente ninguna información que no haya sido ya publicado o comunicado formalmente. Esto se aplica tanto a información sobre la Compañía, como clientes y proveedores.
 2. NO tolere ninguna forma de discriminación (edad, género, nacionalidad, religión, salud discapacidad, orientación sexual, política) en el lugar de trabajo. Este principio se aplica a todas las contrataciones, evaluaciones de desempeño, compensación, promociones y finalizaciones. Cualquier problema debe ser discutido con su director de Recursos Humanos o utilizar el canal de denuncia, de las irregularidades del procedimiento del Código de Ético.

FANDICOSTA, S.A.

3. **NO** trate a los empleados de manera diferente en situaciones de culpa o mala conducta. Las mismas sanciones deben aplicarse a todos los empleados. **NUNCA** permita que un caso de sospecha o acoso comprobado dentro sus equipos no son investigados. Inmediatamente avise al director de Recursos Humanos o utilizar el procedimiento de denuncia de irregularidades del Código de Ética.
4. **NO** acepte regalos/entretenimiento o dar regalos/entretenimiento a los clientes o proveedores valorados en o más que el equivalente a cien euros.
5. **NO** infrinjas la propiedad intelectual derechos de cualquier tercero. no usar software sin la licencia correspondiente. **NUNCA** ponga en peligro la seguridad de los empleados por cualquier razón.